

Gobierno Regional del Callao

Acuerdo de Consejo Regional N° 000071

Callao, 24 de abril del 2013

El Consejo del Gobierno Regional del Callao, en Sesión celebrada el 24 de abril del 2013, con el voto aprobatorio de los Consejeros Regionales y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867; y, el Reglamento Interno del Consejo Regional del Callao.

VISTOS:

La Carta de fecha 10 de abril de 2013 de la Coordinadora Internacional de la Universidad de California, Los Ángeles, dirigida al Consejero Regional Enrique Jordán; y, el Dictamen N° 044-2013-GRC/CR-CA de la Comisión de Administración Regional del Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao;

CONSIDERANDO:

Que, entre las excepciones a las que se refiere el Artículo 10° de la Ley N° 29951, Ley del Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2013, referente a las medidas en materia de bienes y servicios, se encuentran comprendidos los titulares de los organismos constitucionalmente autónomos, los altos funcionarios y autoridades del Estado a que se refiere la Ley N° 28212, conforme lo dispone el literal c) de la ley antes señalada;

Que, el literal i), del Artículo 2° de la Ley N° 28212, Ley que desarrolla el Artículo 39° de la Constitución Política en lo que se refiere a la jerarquía y remuneraciones de los altos funcionarios y autoridades del Estado, considera a los Consejeros Regionales como altos funcionarios;

Que, el Artículo 73° del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, es el órgano que ejerce las funciones específicas sectoriales en materia de planificación, estratégica prospectiva, presupuesto, contribuyendo a un ordenado y sistemático proceso de gestión de la Entidad, teniendo entre sus funciones la programar, evaluar y controlar el Presupuesto Institucional;

Que, por Carta de fecha 10 de abril de 2013 de la Coordinadora Internacional de la Universidad de California, Los Ángeles, dirigida al Consejero Regional Enrique Jordán, se le cursa invitación del Centro de Desarrollo de Integración Norteamericana de la Universidad de California, Los Ángeles (UCLA NAID) y CENCAFODE, a "CAL-LA" (Conferencia de Autoridades Locales-Los Ángeles), a fin que participe de la Conferencia: "Seguridad Ciudadana: Retos, Estrategias y Nuevas Alternativas", que se llevará a cabo los días 26, 27, 28 y 29 de junio de 2013 en los recintos de la Universidad de California, Los Ángeles (UCLA);

Que, por Dictamen N° 044-2013-GRC/CR-CA de la Comisión de Administración Regional se recomienda al Consejo Regional recomiende se inicien los trámites correspondientes a fin que los Consejeros Regionales Sr. Enrique Jordán Paz y Sr. Fernando García Valdiviezo, en su calidad de Consejeros Regionales y Presidentes de las Comisiones de Infraestructura y Recursos Naturales, Defensa Nacional y Defensa Civil, respectivamente, puedan asistir a la



"Conferencia de Autoridades Locales-Los Ángeles (CAL-LA), sobre el tema: "Seguridad Ciudadana; Retos, Estrategias y Nuevas Alternativas", del 26 al 29 de junio de 2013, a realizarse en la Universidad de California-Los Ángeles (UCLA) de los Estados Unidos de Norteamérica, para lo cual se deberán emitir los informes correspondientes antes de someter a Sesión del Consejo Regional la autorización de viaje correspondiente y el costo del costo de inscripción que pueda irrogar la mencionada comisión; debiendo remitirse la autorización correspondiente a la Comisión de Recursos Naturales, Defensa Nacional y Defensa Civil a fin que dictamine; por los fundamentos expuestos en la parte considerativa del presente Acuerdo del Consejo Regional;

Que, el Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao, en virtud a los considerandos establecidos en este documento, estima pertinente aprobar el siguiente acuerdo:

SE ACUERDA:



1. Aprobar el Dictamen Nº 044-2013-GRC/CR-CA de la Comisión de Administración Regional; en consecuencia, recomiéndese se iniciense los trámites correspondientes a fin que los Consejeros Regionales Sr. Enrique Jordán Paz y Sr. Fernando García Valdiviezo, en su calidad de Consejeros Regionales y Presidentes de las Comisiones de Infraestructura y Recursos Naturales, Defensa Nacional y Defensa Civil, respectivamente, puedan asistir a la "Conferencia de Autoridades Locales-Los Ángeles (CAL-LA), sobre el tema: "Seguridad Ciudadana; Retos, Estrategias y Nuevas Alternativas", del 26 al 29 de junio de 2013, a realizarse en la Universidad de California-Los Ángeles (UCLA) de los Estados Unidos de Norteamérica, para lo cual se deberán emitir los informes correspondientes antes de someter a Sesión del Consejo Regional la autorización de viaje correspondiente y el costo del costo de inscripción que pueda irrogar la mencionada comisión.
2. Encargar a la Gerencia General Regional disponga las acciones administrativas para el cumplimiento del presente Acuerdo Regional.
3. Dispensar el presente Acuerdo Regional del trámite previo de lectura y aprobación del Acta.

POR TANTO:

REGISTRESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

**GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**

ABOG. DIOPHANTINE ARANA ARRIOLA
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL

**GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**

Dr. FELIX MORENO CABALLERO
PRESIDENTE

